

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 26 de septiembre de 2013

Licenciada
Cinthya Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Examen Especial Financiero de los Fondos Rotativos de Gratuidad y de Programas de Apoyo (Específico), a la Dirección Departamental de Educación de Sololá, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la constitución, ejecución, liquidación y reintegro de los fondos rotativos de Gratuidad y de Programas de Apoyo.

Nuestro examen comprendió la verificación de los fondos asignados a la Dirección Departamental de Educación de Sololá, con extensión a 20 establecimientos educativos del departamento por cada fondo rotativo examinado con organización escolar y sin organización escolar, según muestra seleccionada. Y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Deficiencias para el control y registro de bienes y suministros y atraso en registros de libros de inscripción.

En la Dirección Departamental de Educación de Sololá, al realizar visita a establecimientos educativos y Organizaciones de Padres de Familia –OPF- que administran recursos del fondo rotativo de gratuidad y programas de apoyo, se constató que, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, (15) quince establecimientos educativos oficiales según muestra seleccionada, presentan deficiencias para el control y registro de bienes y suministros adquiridos con los programas de gratuidad y de apoyo; así como atraso en registros de libros de inscripción.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Sololá, debe girar instrucciones por escrito a la Franja de Supervisión Educativa, Coordinadores Técnicos Administrativos –CTA- y a los Técnicos de servicios de apoyo, para que instruyan a los Directores de establecimientos educativos y Presidentes de Organizaciones de Padres de Familia, para que autoricen y actualicen los libros para el control y registro de bienes y suministros adquiridos con fondos de gratuidad y programas de apoyo; así como la actualización de libros de inscripciones autorizados para el efecto.

Hallazgo No. 2

Sin mural de transparencia y rendición de cuentas.

En la Dirección Departamental de Educación de Sololá, al realizar visita a establecimientos educativos y Organizaciones de Padres de Familia –OPF- que administran recursos del fondo rotativo de gratuidad y programas de apoyo, se constato que, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, cuatro (4) establecimientos educativos oficiales según muestra seleccionada, no han implementado el mural de transparencia y rendición de cuentas.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Sololá, debe girar instrucciones por escrito a la Franja de Supervisión Educativa y a los Técnicos de los Programas de Apoyo, para que de acuerdo a las visitas programadas a los establecimientos educativos se oriente sobre la elaboración de un mural de transparencia y rendición de cuentas y se solicite publicarlo a la vista de todos los padres de familia, alumnos y docentes, a efecto de transparentar y rendir cuentas de la utilización de los fondos públicos asignados.

Hallazgo No. 3

Asignación de más y de menos del fondo rotativo de gratuidad y de Programas de Apoyo

En la Dirección Departamental de Educación de Sololá, al realizar visita a los establecimientos educativos que administran recursos del fondo rotativo de programas de gratuidad y Programas de Apoyo, se constato que, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, se le asigno recursos de menos a 7 establecimientos educativos a lo que les correspondía por la suma de Q. 2,353.21 y de más a 4 establecimientos educativos por la suma de Q 679.60

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Sololá, gire instrucciones por escrito al departamento Administrativo Financiero, para que realice las gestiones pertinentes para la nivelación de la asignación de recursos ya sea de más o de menos efectuada a los establecimientos educativos arriba indicados. De igual forma que implemente los controles internos correspondientes que le permitan identificar y evitar los pagos de más y de menos a

establecimientos educativos beneficiados con fondos provenientes del Fondo de Gratuidad y Programas de Apoyo.

Hallazgo No. 4

Niños y niñas no han recibido refacción escolar

En la Dirección Departamental de Educación de Sololá, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, al realizar visita a los establecimientos educativos que administran recursos del fondo rotativo de gratuidad y programas de apoyo, se constato que, en la Escuela Oficial Urbana Mixta Chuicampaner J.V. del Municipio de Concepción, los niños y niñas durante varios días no han recibido la refacción escolar.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Sololá debe realizar las siguientes acciones:

- Girar instrucciones por escrito al Supervisor Educativo o Coordinador Técnico Administrativo –CTA- que corresponda para que sancione de forma administrativa que en ley corresponda al Director de la Escuela Oficial Urbana Mixta Chuicampaner J.V. del Municipio de Concepción, por la falta de planificación en la compra de alimentos y por no proporcionar refacción escolar a los niños y niñas del establecimiento a su cargo.
- Instruya por rescrito a la Franja de Supervisión Educativa a los Coordinadores Técnicos Administrativos y a los Técnicos de los Programas de Apoyo, para que de acuerdo a las visitas programadas a los establecimientos educativos beneficiados con el Fondo Rotativo Interno Especial para Programas o Proyectos de Apoyo, garanticen que los niños y niñas tengan la refacción diaria considerando que se les han trasladado los recursos necesarios.

Hallazgo No. 5

Registro de operaciones de caja, en libro autorizado a para otro establecimiento

En la Dirección Departamental de Educación de Sololá, al realizar visita a los establecimientos educativos que administran recursos del fondo rotativo de gratuidad y programas de apoyo, se constato que, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, la Organización de Padres de familia –OPF- de la Escuela Oficial Rural Mixta Guillermo Magdaleno Batz del Municipio de San Pedro la Laguna, ha registrado sus operaciones de ingresos y egresos en un libro de caja autorizado a otro establecimiento educativo con el nombre de: Escuela Oficial Rural Mixta Humberto Guzmán.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Sololá, debe girar instrucciones por rescrito al Técnico de campo, para que instruya de inmediato al presidente de la Junta escolar para que proceda a gestionar la autorización del libro de caja de acuerdo al nombre actual del establecimiento.

HALLAZGOS DE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No. 6.

Productos sobrevalorados

En la Dirección Departamental de Educación de Sololá, al realizar visita a la Escuela Nacional de Ciencias Comerciales Carlota Rafael de Díaz, del municipio de San Lucas Tolimán, durante el período del 1 de enero al 31 de mayo del 2013, y se realizar comparación de precios facturados por el proveedor Librería Doly, propiedad de Dora Judith Aguilar García de Juárez con cotizaciones proporcionadas por otros proveedores locales, se constato que existe sobrevaloración de precios en los siguientes productos: toallas para trapeadores con agujero y rollos de papel higiénico, dichos productos adquiridos con fondos provenientes del Fondo Rotativo Interno de gratuidad.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Sololá, debe realizar las siguientes acciones:

- Girar instrucciones por escrito al Supervisor o Coordinador Técnico Administrativo – CTA-, encargado de supervisar dicho establecimiento educativo para que cumpla con sus funciones y supervise adecuada y oportunamente la administración de recursos provenientes del FRI de gratuidad, proporcionado al establecimiento educativos a su cargo, con la finalidad de constatar la utilización adecuada de los recursos asignados, así como para que al realizar compras sean aplicados los criterios de probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad.
- Instruya por escrito al Jefe de la Unidad Financiera a efecto de que implemente políticas a partir de realizar previamente un estudio de mercado que proporcione parámetros de precios de los diferentes productos que se puedan adquirir por medio del Fondo Rotativo Interno de Gratuidad, de tal manera que al hacer el análisis de las proformas que presenten los establecimientos, se opte por quienes presenten mejores ofertas, calidad y precios adaptados a la realidad.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-SOL-09-2013 de fecha 06 de septiembre de 2013, del libro No. L2 21010, autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos determinado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

COMENTARIOS DE AUDITORÍA

Como resultado en las visitas realizadas a los establecimientos educativos oficiales, se determinaron los siguientes hallazgos:

- Omisión de libro de caja, bancos y almacén.
- Registros no actualizados de libro de almacén, caja y bancos.
- Establecimientos no recibieron instrucción por escrito

- Archivo de documentos, menú de alimentación, convenio de productos adquiridos de la EORM San Jorge la Laguna, Sololá
- Separación de productos de la bodega de Escuela Nacional de Ciencias Comerciales Carlota Rafael de Díaz del Municipio de San Lucas Tolimán.

Y a solicitud de la auditoría se subsanaron los mismos. Lográndose fortalecer el control interno.

Atentamente,

c.c: Archivo